

En el Concejo de Larragan, a tres de Junio del 96, reunido
 el ayunt.^o en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Jose Ignacio Junausti con asistencia de los Srs. Con-
 sejales que al margen cooperaron. Leida el acta de la
 sesion anterior fue aprobada. A esto seguido se dio
 lectura de la comunicacion remitida por el Admin. de
 la Fabrica de Harinos, referente a la queja presentada por
 los vecinos de Larraganendi, enterada que fue la corpora-
 cion de ella, acordaron facilitar copias de la comuni-
 cacion a los interesados. Seguidamente se dio lectura de
 la resolucion adoptada por la Comision provincial
 sobre la autorizacion que solicitó el ayunt.^o para entre-
 gar pleito contra el ayuntamiento de Larraga, negan-
 dose a ello por no haber acompañado el informe del
 segundo letrado. En su virtud la corporacion acordó
 que apremiados el viaje que ha de efectuar el secre-
 tario para pagar la primera mitad de la contribucion
 se persone en las oficinas de la Diputacion y recoja la
 documentacion que se acompaña a la solicitud al obje-
 to de que pueda consultarla ante un letrado para que en
 dicha se remita a la Comision provincial en forma.
 Sobre la resolucion acerca de la habitacion prepara-
 da para el Maestre, se enteraron que el Gobernador requie-
 ra poner reunir los requisitos de la Ley; en su vir-
 tud acordaron pasar copia de ella al dueño de la
 finca; con entrega de llaves y el pago del alquiler
 correspondiente al 2.^o trimestre. A esto seguido se dio lec-
 tura a la instancia suscrita por el vecino Jon Barandiaran,
 manifestando que habia comprado la caseria Mendina-
 bal-Guinea y perteneciente al dueño de la finca Jose
 Manuel Arceua, a cuyo efecto presenta la escri-
 tura de venta otorgada ante el Notario y la renta
 que calcula el Maestre de obras Sr. Aguirre de 140 ptas. En
 terada la corporacion de todo ello acordaron inscribir
 en el libro catastro territorial a nombre del recurrente la
 Casa y heredades pertenecientes a la caseria; y en su consecuencia

quien da de baja al Sr. Arceva de dichas fincas. —
Conforme a los deseos del vecindario de Larraunendi se
accede a ellos y se nombra la comision compuesta del Sr.
Alcalde y Concejal Barandiaran para atender o inspec-
cionar dichos asuntos. Y por ultimo se enteran de las cir-
cunstancias n.º 2 y 3 de la Exma. Siguientacion; con lo que
se dio por terminada la sesion que firman los que
sabian de que yo el Secretario Certifico

Jose Jusuasti Cuervo Arce Juan Vizcar

Mariano Murruy

José Miguel Laga

Luis Oyarabal

En el Consejo de Larraun a diez de junio de 1906, reunida la
Junta local de Instruccion publica, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jose Jusuasti Jusuasti, con asistencia de los Sres.
Concejales D. Jose Barandiaran, D. Amatorio Allier, D. Juan
Maria Claus, D. Victor Arce, D. Pedro Ayerdi, previa consulta
toria al efecto. En este estado el Sr. Presidente manifestó a la
Junta que a pesar de haber puesto en conocimiento del Man-
dado, los deseos que esta Junta expuso al Inspector, en la vista
girada por el mismo el dia 7 del proximo pasado mes, a los
que accedió el Inspector por estar ajustados a la Ley, respecto
de las horas de entrada y salida a las clases y su revo corres-
pondiente que la Ley determina, con la remision de la copia
correspondiente por no cumplido los deseos de la Junta, pues
no se sujeta ni a las horas de entrada y salida, ni al no
que esta obligado hacer. Entendida la Junta el día 14